

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

18 de diciembre de 2017

Asistentes

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario), quien además preside esta sesión

María Belén González Fernández (coordinadora del Grado de Derecho)

Leticia Olga Rubio Lamia (coordinadora del Grado de Criminología)

Blanca Sillero Crovetto (coordinadora del Máster Universitario de Abogacía)

Ana María Prieto del Pino (coordinadora del Máster Universitario de Criminalidad e Intervención Social en Menores)

María del Rocío Diéguez Oliva (coordinadora del Máster Universitario de Mediación)

Elisa García España (coordinadora del Máster Universitario de Derecho Penal y Política Criminal)

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario de Regulación Económica y Territorial).

José Manuel Doblás Viso (Jefe del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social)

Eva Vallejo García (Técnica de Calidad)

Ausencias justificadas

Juan José Hinojosa Torralvo (presidente), por sus compromisos como Decano de la Facultad de Derecho

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas)

La sesión se inicia a las 12:40 h., desarrollando los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión de la CGC del 4 de diciembre de 2017 (remitida con antelación a sus miembros), se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, en su caso, del Manual de Procedimientos del SGC de la Facultad de Derecho (Edición 01).

La nueva edición 01 del Manual de Procedimientos del SGC del Centro, y cuyo original se remitió a los miembros de la Comisión, también es aprobada por asentimiento.

3. El SGC en el Campus Virtual de la UMA: Procesos y herramientas, con la intervención de D. José Manuel Doblas Viso y de D^a Eva Vallejo García, del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

El Coordinador de Calidad manifiesta su especial agradecimiento a nuestros compañeros D. José Manuel Doblas Viso, Jefe del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, y D^a. Eva Vallejo García, Técnica de Calidad, no solo por asistir a esta sesión, sino por su valiosa y estrecha colaboración con los diversos responsables de Calidad de nuestro Centro, a lo largo de estos años.

El propósito originario de esta visita, como se comentó en la sesión anterior de la Comisión, era que nuestros invitados expertos nos asesoraran en el manejo de los procedimientos de Calidad, que ahora han sido centralizados en la plataforma del Campus Virtual de la UMA (al abandonarse la anterior herramienta, Isotools). Con ello, se pretende facilitar la tarea a los coordinadores de los grados y másteres universitarios de la Facultad, a la hora de llevar a cabo la cumplimentación y el cierre de las acciones de mejora del curso anterior, así como la apertura de las nuevas acciones correspondientes al presente curso (actuaciones vinculadas a los siguientes puntos del orden del día), y poder elaborar la Memoria de Resultados 2016/17 del SGC del Centro.

A continuación, D. José Manuel Doblas Viso toma la palabra para felicitar al Coordinador de Calidad y a los equipos de Calidad de la Facultad de Derecho, al tiempo que muestra la plena disposición del Servicio de Calidad de la UMA para colaborar con la Facultad de Derecho, con el propósito de coadyuvar en la mejora continua de nuestras diversas titulaciones.

En particular, destaca que el verdadero sentido de nuestra labor en la gestión de la Calidad, relacionada con las memorias verifica, el desarrollo del título, las revisiones y mejoras posteriores, los procesos de renovación de la acreditación..., no es otro que el ciclo de mejora continua de los títulos, tanto en la Universidad como en los Centros.

Ello conlleva que nos planteemos en estos niveles diversas cuestiones relevantes: qué vamos a hacer; cómo lo vamos a hacer; cómo lo revisamos. También es importante saber cómo hacemos las cosas, así como facilitar el acceso a los procedimientos de Calidad.

A continuación, pasó a describir el nuevo *mapa de procesos* del SGC: procesos *estratégicos* (planificación estratégica, diseño de la oferta formativa, medición, análisis y mejora); *claves* (desde la definición de perfiles y captación

de alumnos, a la entrega de títulos); y *de apoyo* (desde la gestión de los documentos y evidencias, a la auditoría interna). Todo ello se puede consultar en la siguiente página de *Coordinación SGC Centros UMA*:

<https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=151>

También es de especial interés para los coordinadores de calidad y de las titulaciones, la página web del campus virtual en donde se puede realizar la consulta de los datos y de la información para la toma de decisiones (encuestas de satisfacción, indicadores SGC, movilidad entrante y saliente, resultados de inserción laboral, etc.):

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/folder/view.php?id=8392>

Expone, igualmente, que los nuevos formularios del SGC emplean bases de datos sencillas para poder completar las actuaciones; y con el desarrollo de las fichas de procesos se pretende facilitar la elaboración de las correspondientes memorias de resultados, a los coordinadores de los títulos.

El enlace a la página web de las acciones de mejora (título/Centro) es el siguiente: <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=146>

La Dra. Diéguez Oliva interviene en este punto para indicar que no se dispone de datos ni información en el nuevo Máster en Mediación, al haberse implantado recientemente. El Sr. Doblas Viso le responde que este año no tiene que presentar una memoria de resultados del Máster que ella coordina (al igual que sucede con el Máster de Derecho Penal y Política Criminal, coordinado por la Dra. García España), dado que a partir del mes de febrero de 2018, habrán de presentarse los respectivos Autoinformes de Seguimiento de ambos másteres.

La Dra. Prieto del Pino toma la palabra para subrayar que lo relevante es que todas las cosas tengan sentido común, dentro del marco del SGC.

A continuación, el Sr. Doblas Viso explica un cambio muy importante en el sistema de evaluación externa, y que a partir de ahora va a afectar a la evaluación de los Centros, en lugar de a las titulaciones (como estaba establecido hasta la fecha), debido al elevado coste del procedimiento de evaluación.

En particular, indica que la nueva *acreditación institucional* de cada Centro va a requerir del cumplimiento de dos requisitos:

- 1) Tener certificado el SGC del Centro por alguna Agencia de Evaluación externa.
- 2) Que al menos el 50% de los títulos estén acreditados.

Este nuevo procedimiento de evaluación institucional se va a aplicar, a partir de febrero de 2018, mediante la puesta en práctica de un Plan piloto, en el que tan solo va a participar la ETS de Telecomunicaciones de entre todos los Centros de la UMA, por decisión del Rectorado. También está previsto que los procedimientos de evaluación institucional de cada Centro se lleven a cabo cada cinco años, a contar desde la primera evaluación de este tipo.

Finalmente, también se comenta la simplificación del procedimiento Docencia, con vistas a su aplicación en la UMA.

A continuación, se abre un conjunto de intervenciones en el que participan las coordinadoras de los títulos del Centro, que plantean diversas problemáticas que aún están pendientes de resolver.

La Dra. Sillero Crovetto expone que la totalidad de los profesores del Máster en Abogacía no están incluidos en el PROA; y en particular, los profesores del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, que son externos a la UMA.

También se exponen las dificultades existentes para la integración del profesorado externo en el Máster de Regulación Económica y Territorial, que hacen que el PROA resulte ficticio en la práctica.

En este punto, el Coordinador de Calidad realiza una propuesta de acción de mejora, dirigida a los servicios centrales de la Universidad de Málaga, para que incorporen en el PROA a la totalidad de los profesores que tengan asignada docencia en los másteres universitarios de la Facultad de Derecho, para el próximo curso académico.

La Dra. Prieto del Pino plantea dos interrogantes, en relación con el Practicum de 250 horas: ¿cuál es el calendario oficial? ¿cuándo acaba el curso académico? Estas cuestiones las trae a colación porque pueden plantearse ciertos problemas a alumnos que no están cubiertos por una matrícula: si un alumno acude a la segunda convocatoria de las prácticas, necesariamente tendría que presentarse a la próxima convocatoria del TFM en el curso siguiente.

Una propuesta de solución sería adelantar la segunda convocatoria al mes de julio, como propone la Dra. Sillero Crovetto.

En otro orden de ideas, también se expone que la matriculación en los másteres universitarios no tiene restricción alguna. Los alumnos pueden matricularse de cualquier cosa, ¡hasta del TFM! Y esto plantea de nuevo problemas en el Practicum (de 250 horas).

Además se señala que los alumnos del Practicum no están asegurados, lo cual es problemático si se les asignan las prácticas en un centro externo a la Universidad. Por ello se propone una regulación específica de las asignaturas de Practicum porque, en ocasiones, ni siquiera los profesores saben si algunos alumnos están matriculados.

Otras cuestiones debatidas fueron las siguientes:

¿Qué titulaciones tienen prioridad para la asignación de las prácticas: los grados, o los másteres?

¿Quién(es) firma(n) los convenios? ¿Se requiere la firma del Rector, o la mediación del Servicio de Cooperación Empresarial?

¿Hay dificultad, o no, para el reconocimiento de los estudiantes a tiempo

parcial, especialmente en el caso de los másteres universitarios? En este punto, la Dra. Sillero Crovetto propone que sea la Junta de Facultad la que determine el sistema de reconocimiento de los alumnos a tiempo parcial, tanto en los estudios de grado como de posgrado.

En relación con los datos de las tasas, el Sr. Doblas Viso informa que están disponibles las del curso académico 2015-16, pero que aún faltan por conocer las correspondientes al curso 2016-17.

También señala que el Servicio de Calidad va a proporcionar información de resultados para nuestros grupos de interés, en materia de inserción laboral y de prácticas extracurriculares.

La Dra. Sillero Crovetto comenta que, en el caso de los másteres universitarios habilitantes, como el de Abogacía, las tasas no tienen mucho sentido. En todo caso, ella constata que el propio carácter de habilitación profesional del máster puede suponer una mayor presión de los estudiantes sobre el profesorado, para poder aprobar.

Finalmente, el Sr. Doblas Viso cierra su intervención indicando a los coordinadores de los títulos que ya pueden realizar las nuevas acciones de mejora para el próximo curso académico en las fichas de mejora del campus virtual que se han analizado en la sesión de hoy, y que cierren las que aún estén abiertas, indicando su grado de cumplimiento. Además de realizar un análisis del título.

4. Grado de cumplimiento de las acciones de mejora para el curso 2016/17.

Se ha registrado un muy elevado nivel de cumplimiento de las acciones de mejora, para el conjunto de las titulaciones de la Facultad de Derecho, en el curso académico de referencia.

5. Nuevas acciones de mejora para el curso académico 2017/18.

Los coordinadores de título del Centro asumen la implementación de las fichas de mejora en el Campus Virtual de la UMA, correspondientes a las nuevas acciones de mejora para el curso 2017-18.

6. Preparativos para la visita externa de la DEVA en enero de 2018, para la renovación de la acreditación del Máster Universitario de Abogacía.

Se informa de la próxima visita a la UMA de la Comisión de la DEVA que va a realizar la evaluación externa, entre otros, del Máster Universitario de Abogacía, prevista para enero de 2018.

Ello conlleva la selección de las personas de los diversos colectivos que van a participar en las audiencias, a partir de una serie de criterios referidos a

los representantes institucionales, los representantes del título, el profesorado, los estudiantes, los egresados y los empleadores.

En esta ocasión, se ha eliminado la Audiencia con el PAS, así como la visita a las instalaciones del Centro.

7. Ruegos y preguntas.

Los miembros de la Comisión no realizaron interpelaciones en este punto.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:23 h.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez
Coordinador de Calidad